

***DISCURSO DE RECEPCIÓN COMO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DEL
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA CABEZA MÉNDEZ***

Palabras de la presidenta

Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento,

Ilmo. Sr. Alcalde de Carmona

Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación.

Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos

Señoras, señores:

Celebramos esta tarde sesión pública y solemne para admitir en esta Real Academia como miembro Correspondiente en la ciudad de Carmona al Ilmo. Sr. D. José María Cabeza Méndez, una persona entrañable y de una exquisita honradez científica y profesional a la que, como nos dirá más adelante el Numerario D. Ramón Queiro Filgueira, que hará su presentación, hemos visto trabajar, como Arquitecto Técnico, en los más emblemáticos monumentos de nuestra ciudad, desde las murallas de la Macarena a las Atarazanas, los conventos de Sevilla o la Giralda, en trabajos todavía en curso que están poniendo de relieve curiosos detalles decorativos de nuestra torre que no co-

nocíamos. Nosotros, que hemos tenido el privilegio de trabajar con él durante muchos años como miembros del Patronato del Alcázar, sabemos de su laboriosidad y de su entrega a cuantas misiones se le encomiendan por exigentes que sean, con un profundo sentido de la responsabilidad que le llevan a poner de manifiesto sin reparos las irregularidades que pueda observar en cualquier lugar, siempre que vayan en beneficio de la riqueza monumental y artística de nuestra ciudad. Hemos visto así hace pocos días como expresaba públicamente en la prensa sus miedos por la conservación del alcázar, un monumento de una gran fragilidad a pesar de su recio aspecto, si tenemos en cuenta la enorme cantidad de público que lo visita cada día, y que él, que es persona que lo conoce bien, pues ha sido su director durante muchos años, es más partidario de cuidar poco a poco, con atenciones continuas, que de someterlo a grandes intervenciones, siempre más arriesgadas, actitud que nosotros también defendemos, sin que sea este el único punto de vista que compartimos, sino también los referentes a la defensa y cuidado que deben prodigarse a otros monumentos más olvidados quizá, pero no menos valiosos, de la ciudad a la que todos nos debemos, y de manera muy especial los miembros de esta Real Academia, en la que hoy nos honramos en admitir a D. José María Cabeza, con el convencimiento de que desarrollará en ella tan fecunda actividad como Sevilla necesita, y que servirá asimismo para que la histórica ciudad de Carmona, de tan rico patrimonio artístico, arqueológico y monumental, a la que tan ligado se halla, se encuentre, a partir de ahora, a través de él, más cerca de la Academia y mejor protegida si desde ella es necesario apoyarla en cualquier iniciativa que sirva para enriquecerla.

Muchas gracias.

***Nombramiento como Académico Correspondiente
del Ilmo. Sr. Dr. José María Cabeza Méndez***

Según consta en el Libro de Actas correspondiente, en el Pleno Electoral celebrado el día 25 de junio del año 2019, resultó elegido Académico Correspondiente de esta Real Academia de Santa Isabel de Hungría en la ciudad de Carmona, el Ilmo. Sr. D. José María Cabeza Méndez, en atención a los méritos contraídos por sus trabajos como arquitecto técnico responsable de la restauración de notables monumentos arquitectónicos en Sevilla y en otros lugares de España.

De todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

Dado en Sevilla, a 10 de diciembre del año 2019.

DISCURSO DE PRESENTACIÓN
por Ramón Queiro Filgueira

Excma. Sra. Presidenta, de la Real Academia de Bellas Artes.
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores Académicos.
Autoridades.
Presidente del Consejo General.
Presidente del Colegio.
Director de la Escuela.
Querida familia de José María.
Señoras y señores.

Como es ritual, comienzo agradeciendo a la Academia que me concediera el honor de presentar a D. José María Cabeza Méndez como nuevo miembro de esta Real Corporación, pero en este caso, debo manifestarles que mi agradecimiento sobrepasa ampliamente los límites de lo protocolario, debido a la estrecha relación que me une a José María desde hace muchos años, lo que convierte para mí esta intervención, en un acto gozoso.

Nace José María en Sevilla en el 49, de padres y familia muy asentada en Carmona, pudiendo afirmarse que allí están sus raíces más profundas. Fui testigo del cariño desbordado del pueblo de Carmona hacia su persona, en el multitudinario y emotivo acto de su nombramiento como Hijo adoptivo de la ciudad el 4 de febrero de 2017 en el gran Teatro Cerezo, del arquitecto Julián Otamendi, y de cuya construcción fue maestro de obras su abuelo materno.

Fue un acto verdaderamente emotivo en el que todo el pueblo estuvo

representado por su alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez, el cual también hoy sigue acompañándole en la mesa presidencial de esta Real Academia.

Creo que vale la pena recordar que José María es hijo de otro ilustre hijo de Carmona, Gregorio Cabeza Rodríguez, responsable de la famosa Secretaría de Vivienda y Refugios, creada para resolver los urgentes problemas de vivienda social creados por la destructiva riada de 1961, que fue la causante de que unas 115.000 personas, que equivalían a un tercio de la población total de Sevilla de ese momento, se quedara sin techo. Gregorio Cabeza con una implicación muy personal y el apoyo incondicional del Arzobispo Bueno Monreal, fue en esos históricos momentos el ángel redentor de miles de problemas familiares de las clases más desfavorecidas.

Es evidente que José María debió heredar de su padre lo que yo considero el primer rasgo de su perfil humano, su sentido de la responsabilidad y su conciencia social.

Nuestro nuevo académico, aunque su titulación universitaria es de Arquitecto Técnico, personalmente creo que es un auténtico Aparejador, y en su discurso de ingreso que a continuación escucharemos nos explicará con claridad lo que eso significa.

Comienza su ejercicio profesional en la empresa privada, ejerciendo durante 6 años (72-78) de jefe de obra, cometido que sin duda, constituye la prueba de fuego de todo el que quiera adentrarse en el complejo mundo de la construcción.

En el 78 consigue por oposición la plaza de Arquitecto Técnico Municipal, para el Servicio de Conservación de Edificios, en el que permanece también durante 6 años (78-84). Es el período que puede considerarse como de especialización práctica en la conservación patrimonial, y que lo pone en contacto muy directo con el rico patrimonio arquitectónico municipal.

En el 84, se adscribe como Arquitecto Técnico a la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde permanece también durante 6 años (84-90), adquiriendo conocimientos y experiencia fundamentales para comprender en profundidad el soporte urbano de los bienes patrimoniales.

Podemos en consecuencia afirmar que nuestro nuevo compañero, ya es un técnico completo, forjado en la obra y experimentado en la compleja tramitación administrativa de los proyectos.

Es este el periodo en el que colabora con otro ilustre aparejador, el profesor y Dr. Arquitecto Alfonso Jimenez, el cual ejerció durante 36 años como eficaz Maestro Mayor de la Catedral.

Dicha eficiente colaboración en las obras de la catedral, hace que el

CABILDO de la S. M. y P. IGLESIA CATEDRAL DE SEVILLA, por acuerdo unánime de 9 de abril de 1988, le confiera el título honorífico de APAREJADOR DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL. El acuerdo de concesión dice textualmente: “no solo por sus constantes desvelos por servir a esta Santa Iglesia, sino que también para dar público testimonio de agradecimiento y del afecto que le merece”.

Queda claro en este acuerdo unánime del Cabildo, que más allá de la competencia técnica de nuestro nuevo académico, se valora especialmente su carácter afectuoso.

Interviene en multitud de edificios patrimoniales como dirección facultativa: Distintos pabellones de la exposición del 29, murallas de la ciudad, casas consistoriales, iglesias y conventos, teatros, etc. tanto de Sevilla como de Carmona, lo cual le permiten identificarse como un prestigioso profesional de la conservación monumental en la ciudad.

Dicho bagaje hace que en 1990 el Ayuntamiento le nombre Arquitecto Técnico Conservador y Subdirector del Real Alcázar, y en 1993 Director del Patronato del Real Alcázar, ampliándole en 2005 sus competencias a las Casas consistoriales, cargos que ejercerá brillantemente durante 18 años (3x6), hasta 2008.

Se puede considerar como técnico, el sucesor del profesor, Dr. Arquitecto y Académico Rafael Manzano, porque el corto periodo de 3 años en que ejerce el cargo Consuelo Varela, apenas tiene incidencia sobre el monumento.

El profesor Manzano, en sus también 18 años (3x6) como director-conservador, nos descubre un nuevo Alcázar, algo que solo podría lograrse desde su profundo conocimiento de la historia de la arquitectura, su gran intuición arqueológica, su capacidad de diseño, y el gozar de una gran autoridad como auténtico impulsor de la restauración en la ciudad.

José María tiene un perfil distinto, ejerce en mi opinión como un gran Maestro Mayor, cargo que como él mismo explicará en su discurso, es bastante más que aparejador, pero sin llegar a arquitecto. Era un perfil que necesitaba el monumento, después de las grandes transformaciones del período Manzano. Orientó su actuación a intervenciones de infraestructuras, reequipamiento y eficaz conservación, planteadas mediante equipos interdisciplinarios, que requerían más coordinación y menos intervención personal. Algo que hizo con gran acierto nuestro nuevo académico.

Pero el cargo de director también requiere mostrar el monumento con una base cultural sólida y gran sensibilidad artística, habilidades por él desarrolladas muy tempranamente.

Recordaré aquí como anécdota curiosa, que José María con solo 12 años, ya figuraba en el cartel anunciador del MISERERE DE ESLAVA como uno de los dos niños cantores del coro de la Orquesta de Cámara de Sevilla dirigida por el gran maestro Pedro Braña, cuyo concierto se celebraría en el Teatro San Fernando los días 29 y 30 de marzo de 1961.

Este singular episodio no es gratuito, porque en esta Academia sabemos muy bien que la música es una muy buena forma de modelar la sensibilidad artística, y más si uno se acerca a ella a muy temprana edad.

Creo sinceramente, que este cometido de difusión del monumento lo cumplió José María con competencia, sensibilidad y gran discreción, cualidades destacadas y que se añaden a su perfil técnico y sobre todo humano.

Finalizado su periodo en el Patronato del Real Alcázar en 2008, se incorpora a la docencia universitaria hasta 2014, también durante 6 años, su cifra talismán. Su labor como docente, fue reconocida por el centro en el que la impartió, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación, concediéndole la insignia al Mérito Constructivo en 2006, y al Mérito Docente en 2010. Su actual director, Valeriano Lucas aquí presente, representa muy bien al cuerpo docente que se suma a este acto.

Todos sabemos que la docencia comprometida, implica investigar y publicar, y en este campo José María cuenta en su haber con más de un centenar de artículos, y una docena de libros, como autor o coautor, que no es mala cosecha.

Me referiré solo a uno de esos libros, debido a su incuestionable significado histórico. Es un libro publicado por el Colegio de Aparejadores hace ya nada más y nada menos que 37 años. Recoge las conferencias de un curso dedicado al estudio de la Restauración de Monumentos dirigido por José María, y desarrollado solo por aparejadores. Él mismo, estudia la Teoría de la Restauración; personalmente analizo la ampliación del concepto de Restauración al de Rehabilitación y Planeamiento; por la Dirección General de Arquitectura participa, Gabriel López Collado, y por la Dirección de Bellas Artes, Federico Prieto, resumiendo ambos sus amplísimas experiencias personales de intervención en toda España. Completa el curso otro pionero de la restauración en Sevilla, el aparejador José María Becerra Romana, de añorado y reconocido recuerdo por tantas obras que hicimos juntos, el cual estudia la organización de las obras de restauración.

Este libro sin duda, constituye un valioso manual, que al hojearlo para esta presentación, confieso que me ha invadido de nostalgia y emoción, sirviendo muy bien para ilustrar nuestra vieja relación, tanto en el campo pro-

fesional como en el de la amistad. El valor significativo e histórico de este libro, es que constituye la primera llamada de atención sobre el problema de la restauración y la rehabilitación en Sevilla, promovida por el Colegio de Aparejadores, mediante iniciativa muy personal de José María.

Desde ese curso, su vinculación con el COLEGIO de APAREJADORES ha sido permanente, como director del Servicio de Rehabilitación, representándolo en la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, como Consejero nato de la Fundación Aparejadores, y miembro del Consejo de Redacción de la Revista Aparejadores. Es de agradecer en consecuencia, que también nos acompañe en este acto el actual Presidente del Colegio, Javier Gómez Ramallo, mostrando su sintonía y apoyo al nuevo académico.

El prestigio personal de José María en este campo del conocimiento, hizo que le requirieran para dar conferencias no solo en España, sino también en Portugal, Méjico y Marruecos.

Toda su ejecutoria, fue finalmente reconocida con el máximo galardón que se concede en España, el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales de 2014, por la “Trayectoria excepcional en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural, personal e institucional”, y “por la aportación sobresaliente a la vida cultural y artística española,” tal como figura textualmente en el reconocimiento publicado en el BOE de 22-12-2014.

En el 2000, el Ministerio de Defensa le concede la Cruz al Mérito Aeronáutico; y en 2002, S.M. el Rey lo condecora con la Cruz al Mérito Civil. Fue Consejero del Instituto Municipal de Cultura y las Artes de Sevilla hasta 2015, Consejero del Real Patronato del Alcázar hasta ayer mismo, y acaba de iniciar el segundo mandato como vocal de Arquitectura, Ingeniería y Defensa del Patrimonio Histórico Artístico del Ateneo de Sevilla, una de las instituciones culturales de mayor prestigio de la ciudad, que desde su fundación en 1887 por Manuel Sales y Ferré, como “Ateneo Sociedad de Excursiones” sigue manteniendo su vitalidad e incrementando su prestigio cultural.

El nuevo académico es muy dado a la reflexión sobre los períodos temporales, llegando a considerar en su trayectoria vital el sexenio como un período talismán.

Personalmente, estoy totalmente convencido de que nuestro nuevo académico es sin duda, un técnico de capacidad profesional demostrada, con inquietud investigadora permanente y valores humanos de excelencia.

Querido José María, no tengo ninguna duda de que con esos valores probados, tu incorporación a esta Real Academia constituye un enrique-

cimiento de la misma, y en nombre del Pleno mediante este solemne acto te doy la más calurosa bienvenida, con tu querida familia aquí presente, y tus incondicionales amigos de toda la vida muy bien representados por el Vice Consejero de Fomento Jaime Raynaud, que acompaña en el estrado a nuestra Presidenta, la Excelentísima Señora Doña Isabel de León Borrero, marquesa de Méritos.

He dicho.

***DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN COMO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE
D. JOSÉ MARÍA CABEZA MÉNDEZ***

Aparejadores, ayer y hoy

Excma. Sra. Presidenta de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla.
Excmos. e iltmos. señores Académicos.
Autoridades.
Representantes de otras Instituciones,
señoras y señores:

Deseo en primer lugar expresar mi público agradecimiento a esta Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría por la distinción que supone ser recibido como Académico Correspondiente en Carmona de esta docta Casa. Especialmente a su presidenta doña Isabel de León Borrero, su secretario don Fernando Fernández Gómez y su conservador don Ramón Queiro Filgueira, que tuvieron a bien formular la propuesta para mi nombramiento en la sesión extraordinaria del 25 de junio pasado y naturalmente al Pleno académico de esta Real Corporación por la aceptación de la misma.

A partir de hoy procuraré llevar con honor y eficacia el ser uno de sus miembros con lo que esto significa, esperando ser digno de la confianza en mí depositada. No solo en la certeza de ver en mi persona y en mi profesión de Aparejador una oportunidad de extensión con otras profesiones vinculadas con las Bellas Artes, sino por creer sinceramente en las posibilidades de mi oficio que sustenta mi presencia en esta Casa. A todos muchas gracias por su decisión.

Y justamente de mi profesión deseo hoy hablarles, porque trabajar en este antiguo gremio de los Aparejadores ha sido para mí una riquísima experiencia personal que me ha enseñado a entender como las ciudades son fiel reflejo de la sociedad instalada en ella y en consecuencia querer mejorar su patrimonio es querer mejorar su hábitat y naturalmente las relaciones entre sus moradores, al tiempo que me ha acercado a comprender nuestro pasado facilitando nuestra propia comprensión.

El término Aparejador aparece en los documentos históricos con anterioridad a la mayoría de las actuales profesiones y desde luego antes que ninguna de las denominadas “profesiones técnicas”. La mayor parte de los autores que han estudiado la figura del Aparejador en la Edad Media, coinciden en que no se puede afirmar que hubiese ya un oficio de Aparejador, sino que este era más bien un puesto o un cargo que existía sólo en las grandes obras. Los Aparejadores pues, surgen en el seno de aquellas importantes construcciones encargadas por la Corona, el Clero, la Nobleza y los Municipios, puesto que a la hora de llevar a cabo estos tipos de obras se impone la necesidad de diversificar las funciones y repartir el trabajo, estableciendo un orden, una jerarquía entre los que realizan su labor dentro de dichas construcciones. El Aparejador era entonces el responsable para que la ejecución material de las obras siguiese la traza y las condiciones particulares de la misma, que los materiales se suministrasen puntualmente y de valorar lo que se hubiese realizado, entre otros cometidos.

La adquisición de los conocimientos necesarios para el cargo de Aparejador se realizaba, al igual que en el caso de los Maestros de Obras y Alarifes, en el seno de los gremios y cofradías y normalmente las personas que los desempeñaban eran Maestros de Cantería o de Albañilería.

En consecuencia, durante la Edad Media y el siglo de Oro la organización tradicional del trabajo en la construcción se basaba en una jerarquía de funciones y obligaciones. Toda edificación importante contaba con un equipo de oficiales y peones dirigidos por un Maestro de Obras, Alarife o Aparejador. La figura de éste se encuentra documentada, al menos, a mediados del siglo XV como se recoge en el Archivo de la Catedral de Sevilla donde figuran Juan Norman, Pedro Sánchez de Toledo y Juan de Hoces entre 1447 y 1478 como Aparejadores de las obras de construcción del templo en sus distintos periodos.

Su formación se deriva del conocimiento y de la práctica de los diversos gremios u oficios de la construcción, por aquellos maestros y oficiales especialmente capaces por vocación y aptitud. Hay en todos mucho de autodidacta y su primera acepción, por la que puede remontarse a siglos anteriores,

es la de los técnicos y ejecutores de la estereotomía de la piedra.

La cualificación de Aparejador era otorgada ante la demostración de la práctica profesional por el reconocimiento jerárquico de los Maestros Mayores. Aún antes del siglo XVI se les exigía a éstos y a los Aparejadores, la demostración de sus conocimientos técnicos ante un Tribunal integrado por los mejores artistas elegidos por las clases y que eran peritos en Arquitectura, Escultura y Pintura. Desde el siglo XVI la cualificación del Aparejador era concedida por un tribunal compuesto por Maestros Mayores, ante el cual había que demostrar los conocimientos técnicos sobre arquitectura y construcción. En Sevilla, dichas pruebas se realizaban en la Capilla de San Andrés, sede social del gremio.

La denominación de Aparejador era simplemente profesional dentro del escalafón que siempre existió en la construcción y que concluía con el Maestro Mayor. No obstante un Aparejador de una obra podía ser Maestro Mayor de otra, de forma simultánea, lo que nos hace pensar que el Aparejador o Maestro Mayor además de ser una profesión adquirida durante largos años de aprendizaje y oficio, era también un cargo en determinadas obras.

Las funciones del Aparejador a lo largo de su historia han sido muy variadas como se ha comentado, muchas de ellas nos llegan a través de las diferentes Ordenanzas y fundamentalmente por la documentación existente sobre obras de determinados y singulares edificios, donde se especifican claramente las atribuciones del Maestro Mayor y del Aparejador.

En las Ordenanzas del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla (1546), se indica: *“Primeramente es cargo de Maestro Mayor las traças y señalar las zanjas y visitar y requerir la obra y avisar al Aparejador la obra que ha de repartir y traçar a los canteros y ver si ay necesidad de meter gente o si es menester despedir a la que oviere y comunicarlo con el Mayordomo. Y requerir el taller y ver y examinar las piedras que cada uno labra y requerir la obra y traça que el Aparejador reparte”*.

También en las Ordenanzas de la Catedral de Toledo (1627), se precisa claramente la función del Aparejador: *“El Aparejador tiene obligación de asistir con el Maestro mayor cada día al punto para acordar lo que conviene hazer, y asistir a los oficiales de cantería, carpintería y albañilería, a trazarles y darles ordenes de lo que ha de hazer”*.

Durante los siglos XV al XVIII la figura del Aparejador estuvo vinculada a las grandes obras de la época y a ellas debe el aumento de su capacitación junto a la nueva interpretación del término, ya que originalmente este apelativo era sinónimo de Maestro en el oficio gremial del cantero, como ya se

ha indicado. En la época moderna, la construcción de todo edificio monumental, ya se tratara de una catedral, un monasterio o un colegio, cuenta con un equipo de oficiales canteros dirigidos por un Maestro Mayor y un Aparejador. Este último término y con la denominación de “Aparejador de obras”, aparece en el diccionario de Sebastián de Covarrubias de 1611 con el siguiente significado: *“el que dispone la materia para que los demás labren y trabajen”*.

Otra de las tareas frecuentes del Aparejador fue la de actuar en funciones del Maestro Mayor, a causa de la ausencia, enfermedad o muerte del titular. Un ejemplo representativo lo tenemos en Sevilla con Miguel de Zumárraga, que fue nombrado Aparejador de la Catedral en 1590. Al ausentarse el Maestro Mayor, Asensio de Maeda, Zumárraga estuvo encargado interinamente de la plaza hasta que en 1620 le fue conferida oficialmente, actuando a partir de este momento y de manera simultánea de Maestro Mayor y de Aparejador. Precisamente mientras era Maestro Mayor interino, Miguel de Zumárraga diseñó dos importantes obras en nuestra ciudad: la Iglesia del Sagrario y el Trascoro de la Catedral.

Con anterioridad, en el año 1534 el Aparejador Juan Sánchez sustituye al Maestro Mayor Diego de Riaño en las obras de la nueva Casa Consistorial de nuestra ciudad, cuando se marchó a Valladolid para la construcción de la colegiata Santa María la Mayor. Por ello la delimitación de funciones entre el Aparejador y el Maestro Mayor era, como se aprecia, compatible con la acumulación de cargos en determinados casos.

En el siglo XVIII los gremios se van haciendo sospechosos de ineficacia. El conocimiento deja de ser un monopolio y con la Ilustración se exige la creación de centros de enseñanza al alcance de todos, llegándose a la conclusión de que el aprendizaje basado solo en la experiencia es insuficiente. La extensión de los conocimientos en matemáticas, física y química derivados del periodo renacentista impulsan la idea de ser necesaria la realización de estudios teóricos además de los prácticos. Por lo tanto, entra en crisis la enseñanza tradicional impartida en los gremios y como resultado de ese largo proceso de evolución socio-profesional, es a partir de 1752 cuando el rey Fernando VI crea la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, argumentando entre otros motivos: *“...con el objeto de promover el estudio y perfección de las tres Nobles Artes: Pintura, Escultura y Arquitectura”*.

Esta Real Academia sería el único centro oficial, que más adelante se ampliaría con la Real Academia de San Carlos de Valencia, para conceder los títulos de Arquitecto y Maestro de Obras y es cuando el modelo gremial del maestro-constructor va siendo sustituido por otro de división del trabajo

caracterizado por la profesionalización del Arquitecto como artista diseñador de la obra. En esta estructura organizativa el Aparejador no aparece como un antagonista del Arquitecto sino como un directo colaborador responsable de la ejecución de las obras y en numerosas ocasiones se promocionarían a la categoría de Maestros Mayores o Arquitectos de otras grandes obras reales.

Hasta esa fecha en Sevilla se seguiría obteniendo la cualificación de Aparejador en la ya citada Capilla de San Andrés, pero con la mencionada disposición de Fernando VI se prohíbe tácitamente que *“ningún Tribunal, Ciudad, Villa ni Consejo alguno eclesiástico o secular conceda título de Arquitecto ni de Maestro de obras... al que no se haya sujetado al riguroso examen de la Academia de San Fernando o la de San Carlos de Valencia”*.

Esa situación produciría la existencia de dos tipos de Aparejadores, los Aparejadores agremiados (sin titulación académica) y los Aparejadores facultativos. En nuestra ciudad y ante la absoluta carencia de titulados académicos se permitiría que trabajaran Aparejadores de formación gremial, salvo en las obras oficiales ni tampoco en la Catedral, el Real Alcázar y la Real Fábrica de Tabacos.

En 1849 Isabel II firmaría un Real Decreto concediendo a las Reales Academias de Bellas Artes provinciales (trece en total) los mismos derechos y facultades que las mencionadas de Madrid y Valencia. De este modo en Sevilla se impartiría docencia oficial para la obtención del título nacional de Aparejador, junto con el de Maestro de Obras y Agrimensor. Para ello y antes de comenzar los estudios específicos los aspirantes debían superar un examen sobre aritmética y álgebra (hasta ecuaciones de segundo grado inclusive), teoría y aplicación de logaritmos, elementos de geometría y trigonometría, dibujo lineal y también sobre los órdenes arquitectónicos.

Este nuevo titulado no podrá exigir derechos ni prerrogativas adquiridas, porque tenía bien probado con anterioridad la subordinación de sus actividades a la de los Arquitectos, exponía el famoso Decreto Luján del 24 de enero de 1855. Esta última reforma académica produjo una fuerte reacción de los Maestros de obras que habían sido anulados y así dos años más tarde (1857) por la Ley Moyano se reimplanta la enseñanza y un nuevo título de Maestro de obras, al mismo nivel profesional que el Aparejador. La equidad académica generaría otra gran polémica, que daría lugar a la suspensión parcial ahora del título de Aparejador en 1871, para reimplantarse oficialmente y ya de forma definitiva por decreto del 20 de agosto de 1895.

A partir de entonces el título de Aparejador en nuestra ciudad se obtendría en la Escuela de Artes y Oficios tras aprobar dieciséis asignaturas que

eran las disciplinas que conformaban la preparación académica. Para cuyo ingreso los aspirantes tenían que superar las correspondientes pruebas sobre aritmética, geometría práctica y dibujo lineal. Dicha Escuela estaba en el antiguo convento de la Merced, edificio que hoy ocupa el Museo de Bellas Artes, y que sería clausurada en el año 1924. En ella los egresados durante ese corto periodo de tiempo, aparecían con el título de “Perito Aparejador” como una especialización de las Escuelas Industriales.

Por aquel entonces, las funciones y atribuciones del Aparejador venían reguladas por una serie de disposiciones que, dispersas en la “Gaceta de Madrid” desde el mencionado año de 1895, las canalizaba con escasa eficacia y evidente daño para la construcción, de ahí que el 16 de Julio de 1935 apareciera el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes estableciendo la primera base legal de nuestra actual profesión.

Con la publicación de ese Decreto firmado por Niceto Alcalá-Zamora, hace obligatoria la intervención del Aparejador en toda obra de arquitectura, ya sea de nueva planta, ampliación, reforma, reparación o demolición y ya sea ejecutada por administración o contrata, pagada con fondos del Estado, Región, Provincia, Municipio, empresas o particulares.

En Sevilla, en el año 1959 se crearía la Escuela Técnica de Aparejadores, siendo la cuarta de España y dependiendo de la Escuela Técnica de Arquitectura de Madrid hasta 1964. Más adelante y con la Ley de 29 de Abril de ese año 1964 sobre Regulación de las Enseñanzas Técnicas, se cambia el nombre de Aparejador de obras por el de Arquitecto Técnico en ejecución de obras y posteriormente los estudios alcanzarían rango universitario con la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, que dispone la integración de las Escuelas de Arquitectura Técnica estatales en las respectivas Universidades.

En el año 2007 se pretende alcanzar la equiparación, en lo esencial, con la totalidad de titulaciones técnicas y se crean los estudios de Ingeniería de Edificación, procurando adaptarse a los tiempos actuales y aceptando la redistribución nominal que exige un mejor servicio a la sociedad española y una mejor armonización en el seno de la Unión Europea, según se recogía en la promulgación del Real Decreto 1.393 de 29 de octubre de 2007, en el que, como se ha indicado, queda establecida para todas las enseñanzas una misma estructura académica.

En la titulación que hoy nos atañe, Graduado en Edificación, la formación universitaria se realiza en nuestra ciudad en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación ubicada en la avenida Reina Mercedes y encuadra materias tales como Expresión Gráfica, Técnicas y Tecnologías de

la Edificación, Estructuras e Instalaciones de la Edificación, Gestión del Proceso, Gestión urbanística, Economía Aplicada y Proyectos Técnicos. Aprobado el Grado se pueden realizar también en la misma Escuela los másteres de Gestión Integral de la Edificación y Seguridad Integral en la Edificación.

Es necesario recordar que con anterioridad se había promulgado la Ley 12/86 de Atribuciones con la que se marcaría un hito para los Arquitectos Técnicos, que influirá sin duda en la enseñanza y ejercicio de su carrera como profesión legalmente regulada. En su artículo 2º indica: *“Corresponden a los Arquitectos Técnicos todas las atribuciones profesionales descritas en el apartado 1º de este artículo, con relación a su especialidad de Ejecución de obras; con sujeción a las prescripciones de la legislación del sector de la edificación. La facultad de elaborar proyectos descrita en el párrafo (a), se refiere a los de toda clase de obras y construcciones que, con arreglo a la expresada legislación, no precisen de proyecto arquitectónico, a los de intervenciones parciales en edificios construidos que no alteren su configuración arquitectónica, a los de demolición y a los de Organización, Seguridad, Control y Economía de obras de edificación de cualquier naturaleza”*.

Años más tarde se proclamaría la Ley de Ordenación de la Edificación, aprobada en el Congreso de los Diputados en octubre de 1999, en la que se designa, entre otras cuestiones, al Arquitecto como proyectista y director de obra y al Arquitecto Técnico como director de la ejecución de la misma, con exigencia de su intervención en todas las obras de edificación cuyos usos sean administrativos, sanitarios, religiosos, docentes, culturales y residenciales en todas sus formas, además de reconocer las facultades proyectuales recogidas en la indicada legislación de 1986.

Con ésta última ley se procura configurar un marco de garantías para el usuario y la definición de funciones y responsabilidades en el complejo proceso constructivo, con la clara intención de optimizar la calidad y las mejores condiciones.

Hoy los Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación - que gustan seguir siendo llamados Aparejadores - cuentan con una formación académica que se puede obtener en alguna de las treinta y dos Escuelas existentes en España, y que a través de ellas se cualifica a los titulados para ejercer una amplia gama de actividades relacionadas con la edificación, tanto como profesionales liberales, como al servicio de empresas o de la Administración, entre otras muchas.

La principal actividad de los Aparejadores actuales como profesionales liberales se centra en la dirección de la ejecución material de cualquier

tipo de obra, ya sea de nueva construcción, de ampliación, de reforma, de restauración, etc., velando fundamentalmente por la corrección formal de la obra, nivel técnico aplicado, seguridad desarrollada, calidad de los materiales empleados y control económico.

Asimismo es también de gran importancia para su actividad profesional la redacción de proyectos de obras de nueva construcción que no precisen proyecto arquitectónico y de intervenciones parciales en edificios ya construidos, sin alterar su configuración arquitectónica. Una buena parte de obras de refuerzo, rehabilitación y mantenimiento de edificaciones de diversa índole junto a aquellas operaciones de acondicionamiento de locales y decoración de establecimientos en general, son igualmente proyectadas y dirigidas por Aparejadores.

No menos importancia tiene la realización de estudios de seguridad y salud en los proyectos en general, coordinación de seguridad y salud en las obras, control de calidad, deslindes y mediciones de terrenos, solares y edificios, parcelaciones, reconocimientos, tasaciones, examen de documentos y diligencias, informes, dictámenes, etc... Todo aquello, en fin, relacionado con la edificación en el más amplio sentido.

De todas estas acciones respecto a las cuales por conocidas no es preciso entrar en detalles hay algunas que, en la actualidad, suponen casi un reto para el colectivo profesional por el interés que representa para la sociedad en general, como es la restauración, la rehabilitación y el mantenimiento de los edificios. Operaciones que incentiva la economía local gracias a su capacidad de dinamización de la actividad de proximidad. También como sector intensivo en mano de obra comporta la generación de muchos más puestos de trabajo que otras parcelas. Una de las virtudes de la restauración, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios es que se trata de un sector muy equilibrado y poco sensible a los efectos fluctuantes del mercado de la nueva construcción, muy vulnerable a la acción especulativa. En resumen, estas acciones representan una nueva manera de entender el desarrollo económico y social.

Como se indica, los Aparejadores han desempeñado y desempeñamos un papel fundamental en el ámbito edificatorio, tanto en el proceso de planificación y ejecución como en el posterior entretenimiento y en otras variadas actuaciones respecto al edificio físico, como las valoraciones o sus inspecciones periódicas, por ejemplo la popular ITE (Inspección Técnica de Edificios). Además, estoy convencido que se nos caracteriza por tener una gran versatilidad y naturaleza proactiva para conocer todas las novedades del proceso y poder actuar en cualquier momento, porque sabemos que los conocimientos

no pueden sustentarse solos, deben ir siempre acompañados de actitudes y valores.

También es incuestionable conocer cómo la manera de entender la edificación está cambiando gracias a las nuevas tecnologías que, no cabe duda, ayudan automatizar procesos y a mejorar la distribución de los diferentes recursos.

Por ello, los nuevos métodos y su implementación ya forman parte de nuestra visión de los edificios. Hace ya algunos años que se viene trabajando con el BIM, acrónimo de Building Information Modeling, que es una metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción. BIM supone la evolución de los sistemas de diseño tradicionales basados en el plano, ya que incorpora información geométrica, de tiempos, de costes, ambiental y de mantenimiento.

El uso de BIM va más allá de las fases de diseño, abarcando la ejecución del proyecto y extendiéndose a lo largo del ciclo de vida del edificio, permitiendo la gestión del mismo y reduciendo los costes de operación de forma muy señalada.

El *Building Information Modeling* es, a su vez, un estándar de creación y gestión de la información que permite ver en tres dimensiones todos los elementos de la edificación para poder registrar el ciclo de vida y detectar errores que puedan presentarse. Además, gracias a los trabajos colaborativos en la “nube”, la comunicación entre los distintos intervinientes en la ejecución de los trabajos y/o las necesarias autorizaciones del proceso es inmediata.

Asimismo también encontramos otras ventajas en los conocidos “edificios inteligentes”, como la facilidad que se nos ofrece para interactuar en los espacios y lugares donde habitamos y en los que pasamos más del 70% de nuestro tiempo. Es obvio entender que de la misma forma que las personas evolucionamos, deben hacerlo también sus hogares. Y no solo dirigido a la comodidad o al confort sino también a garantizar las condiciones de calidad de vida, con objetivos como la accesibilidad, eficiencia energética, aislamiento acústico, etc. Todo esto hoy día se está consiguiendo de manera muy eficaz gracias a estas nuevas tecnologías.

Sirva como ejemplo, el sistema *Passivhaus* que permite reducir hasta un 75% las necesidades energéticas de climatización, combinando un alto confort interior con un consumo muy bajo y la poca energía que ésta requiere se puede cubrir con facilidad a partir de las energías renovables, obteniendo en el consumo de la edificación un coste mínimo para el usuario.

Debemos, pues, de reconocer que estamos viviendo una época muy

activa de mejoras y avances tecnológicos en el sector de la edificación que ayudan sin lugar a dudas a conseguir mejores edificios, más eficientes, más saludables y como no, más confortables. Estas nuevas tecnologías implantadas en el amplio mercado, también ayudan a construir los edificios de una manera más activa y con un uso más desarrollado de los recursos, tanto humanos como materiales.

Creo, por último, que conviene saber que el número de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación que actualmente nos encontramos colegiados en nuestra Comunidad andaluza se sitúa en algo más de nueve mil profesionales distribuidos en las ocho corporaciones provinciales, que a su vez se agrupan en el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía, que iniciara formalmente su andadura en noviembre de 1979.

El origen de estas corporaciones profesionales hay que encontrarlo en el año 1940 cuando se crean, por un lado el Colegio Oficial de Aparejadores de Andalucía Oriental y por otro el Colegio Oficial de Aparejadores de Andalucía Occidental y plazas de Soberanía, que paulatinamente se irían disgregando hasta la actual conformación provincial que se alcanza en 1977. Si bien debo recordar que con anterioridad (13 de Noviembre de 1930) se había constituido en nuestra ciudad la “Asociación de Aparejadores Titulares de Obras” cuya sede estaba en la calle Zaragoza núm. 28.

No quisiera dejar de hacer pública referencia al hecho que supone para mí ser Académico Correspondiente en Carmona de esta Real Academia de Bellas Artes. Supone, como pueden ustedes entender, una alta distinción y responsabilidad estar representando a esta Real Corporación en una ciudad milenaria y de supremo valor patrimonial como es Carmona.

Es sabido que todas las ciudades tienen unos signos de referencia que identifican su pasado y asimismo debemos de reconocer que esos elementos referenciales han de servir a su vez como recurso histórico-artístico, dinamizador social, cultural e incluso económico. La mayoría de esos signos corresponden a la memoria constructiva de las ciudades es decir al patrimonio arquitectónico, por tanto es una parte esencial de la riqueza cultural de todas las poblaciones.

Creo que no es necesario incidir en la trascendencia que ha tenido y tiene Carmona en nuestro patrimonio cultural, como ser en la antigüedad uno de los principales enclaves poblacionales del Bajo Guadalquivir. Su jerarquía histórica se explica por las características del medio en que se asienta: plaza fuerte natural.

Hoy nos encontramos con un potente escenario donde se congregan monumentos, edificaciones y trazado urbano que testimonian su amplia historia. Es una muestra viva que ha llegado al día de hoy en un estado de conservación que se puede considerar muy por encima de la media de la mayoría de las ciudades de su entorno.

En los últimos años las figuras urbanísticas de protección, la intervención de la administración pública y la concienciación ciudadana han propiciado su conservación en general. No es una exageración reconocer que Carmona posee un patrimonio histórico innegable y con singulares valores de autenticidad. Concretaré indicando que en la actualidad cuenta con diecisiete BICs, de los cuales la declaración más antigua como Monumento Nacional fue la del Alcázar de la Puerta de Sevilla (decreto de 3 de julio de 1906).

Es sabido también que desde siempre la arquitectura monumental ha sido un orgullo para todos los pueblos, puesto que en ella es donde se reúnen sus recuerdos, su simbología y gran parte de sus raíces que, sin duda alguna, le han ido confirmando su identidad. Así en todas las épocas los ciudadanos, con más o menos fortuna, han dirigido sus esfuerzos y recursos en atender su conservación. Pero también debemos ser conscientes que los monumentos de manera aislada no poseen el mismo valor que en su contexto urbano, ubicado en su conjunto histórico, lo cual y en su totalidad ha de ser el referente cultural de la ciudad y debe siempre acompañar y sostener la lógica evolución urbana.

A su vez, tenemos que reconocer que la historia de nuestras ciudades es posible percibirla a través de su arquitectura -de todas sus arquitecturas-, de sus estilos artísticos, de sus sistemas constructivos, de sus materiales empleados, de sus técnicas aplicadas, etc., la arquitectura es por tanto un fiel reflejo de nuestra historia, de sus glorias y de sus desdichas. Arquitectura en definitiva, equivale a testimonio de civilización, expresión del pasado y como no, también del presente.

Convengamos por tanto, que los símbolos culturales más nítidos son encontrados en el patrimonio arquitectónico recibido en su generalidad, porque desde siempre ha existido una plena cohesión entre arquitectura y sociedad, aunque hoy en muchos casos no nos lo parezca. La riqueza se fundamenta en la variedad de expresiones culturales y logros estéticos, así como en la diversidad de los materiales y técnicas utilizadas desde la antigüedad hasta nuestros días.

En Carmona, es fácil reconocer como el patrimonio monumental es de tal potencia que generalmente no se recaba ni se posa nuestra mirada en el micro-paisaje. Sin embargo, cuando ello ocurre encontraremos rasgos fo-

silizados de innegable interés arqueológico, nombres de calles que aluden a toponimia de origen antiguo, portadas transformadas en ventanas con rejas de forja del siglo XVII, fustes de columnas romanas integrados en fachadas del siglo XIX, carpintería con sus diferentes elementos metálicos, como llamadores y tiradores con siglos de uso, etc. O bien, la riqueza de las texturas de la cal sobre un muro antiguo que es irreplicable, porque son manos y manos de cal cada año y durante siglos hasta conformar una epidermis facetada y casi viva.

Todos ellos son elementos a valorar en cuanto pertenecen al detalle y naturalmente uno a uno, como si la ciudad se tratase de un auténtico y fiel palimpsesto. Y son también estas piezas, en sus contextos, las que proporcionan la innegable realidad de Carmona en este siglo XXI.

En los últimos años son cada vez más numerosas las rehabilitaciones privadas y públicas, con actuaciones innovadoras en algunos casos, que han permitido la conservación de la población residencial dentro del casco histórico y por tanto se ha preservado en parte su patrimonio inmaterial. No son muchas las ciudades que además de conservar sus elementos singulares, canonicados y consagrados (casas palacios, iglesias, conventos, defensas, etc.) han mantenido en uso su arquitectura tradicional.

Carmona, podemos aseverar, conserva su forma urbana definida en su trama y su parcelario, de igual manera conserva la morfología y aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su volumen, estilo, escala, materiales y color.

Por ello creo que comprenderán ustedes, por un lado el honor y por otro el compromiso que recibo al ser nombrado para representar a esta Real Academia de Bellas Artes en la ciudad de Carmona.

Permítaseme para finalizar mi intervención sobre “el ayer y el hoy de los Aparejadores” en este acto de toma de posesión de la plaza de Académico Correspondiente, la lectura de un artículo sobre la profesión de Aparejador publicado en abril de 1995, concretamente en el número 29 de la revista Cercha, del conocido y afamado periodista Fernando Onega, que llegara a ser Director de Prensa de la Presidencia de Gobierno en la época del recordado Adolfo Suárez:

Mi querido, desconocido, aparejador...

Me han encomendado, querido aparejador, arquitecto técnico, que te escriba una carta. “Yo no sé nada de su mundo”, repliqué. Y algunas personas, que están enamoradas de tu oficio, me sedujeron: “Son quienes ponen en pie, a pie de obra, nuestros sueños”. Y me introduje en tu vida.

Perdóname. Yo era de los incultos que te veía como un auxiliar del

arquitecto. Sígueme perdonando. Yo, cegados mis ojos en otras contemplaciones, te veía siempre como “número dos”. Y no lo eres. Ahora sé que eres el que hiciste posible esta casa donde vivo, este edificio donde trabajo, aquel restaurante donde almuerzo, el hotel donde me hospedo. Eres el que has dirigido la ejecución material de las obras; el que has vigilado la seguridad en el proceso de construcción; el que has conseguido todo lo que me rodea: la cimentación, los materiales, la estructura, la comodidad, la estética...

Aparejador, arquitecto técnico.... Con todas las variedades profesionales. Te he encontrado como profesional liberal. Como funcionario en las administraciones públicas. Como empleado de una constructora. Como miembro de un equipo técnico. Pero ¿qué me importa la forma de realizar tu trabajo? ¿Qué me importa dónde estés? Sé que hay en ti una sublime mezcla de técnica y de arte. Sé que en tu alma anida, en combinación que me parece imposible, el instinto del artista, el cálculo matemático, el espíritu del científico, el ansia de utilidad del servidor público.

La carta que te escribo sólo quiere rendirte homenaje. Sólo quiere pregonar a quien me lea que te he descubierto de forma injustamente tardía. Y he descubierto -me obsesiona esa idea- al autor de un milagro: el milagro de la construcción, que, por tenerlo tan cerca, nunca supe apreciarlo.

Salgo a la calle, veo las casas que se levantan en el paisaje urbano, las otras que están remodelando. Veo los monumentos en restauración, la conservación de nuestro patrimonio. Veo la casa más modesta y el edificio histórico que debemos conservar. Veo la aspiración de la pareja que busca un hogar mínimo y el palacio declarado de interés histórico. Veo la casa grande, de portada de revista, y esa vivienda mínima cuyo derecho proclama la Constitución. Y detrás de todo eso, haciéndolo posible, estás tú.

¿No te parece un milagro? A mí me lo pareció, y por eso lo quiero proclamar. ¿Cuántos milagros como éstos habrán salido de tu imaginación, de tus manos, de tu vigilancia y control? Todos. Y sin embargo, nadie valora al artista que tiene tan cerca. Estás ahí, como la luz eléctrica, como la luz del sol, como el amanecer. Veo tu nombre en los carteles de las obras y me parece de ritual. Pero tienes un rostro. Y una extraordinaria capacitación. Y muchas horas de esfuerzo. Y mucho oficio, aparejador. Y has sido, en efecto, el que has puesto mis sueños en pie. Sueños que puedo tocar. Sueños que me dan cobijo, sueños que me hacen sentirme seguro. Por todo ello, te saluda con afecto. Con admiración. Con reverencia.

Muchas gracias.

Bibliografía

- AA.VV. **El Aparejador y su profesión en Galicia. De los Maestros de Obra a los Arquitectos Técnicos.** Consello Galego de Colexios Oficiais de Aparelladores e Arquitectos Técnicos. Santiago de Compostela. 2001.
- AA.VV. **Sevilla y sus Aparejadores.** Fundación Aparejadores. Sevilla 2005.
- AA.VV. **Historia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia.** Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia. 2009.
- Cabeza Méndez, J.M^a **La Exposición Iberoamericana y los Aparejadores.** Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. 1982.
- Falcón Márquez, T. **El Aparejador en la Historia de la Arquitectura.** Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. 1981.
- González Velayos, E. **Aparejadores. Breve historia de una larga profesión.** Consejo General de la Arquitectura Técnica. Madrid. 2000.
- Onega López, F. **Mi querido, desconocido, Aparejador.** Revista Cercha nº 29 (pag. 98). Madrid 1995